



Secretaría General de Gobierno

SAJ/112-06/2017

LIC. MARIANA SOPHIA MARQUEZ LAUREANO.
INSTITUTO JALISCIENSE PARA LOS MIGRANTES.

Asunto: Recordatorio

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3 fracción I, 6 fracción I, 8, 10, 11 fracción I, 12 fracción I, 13 fracciones I, II y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 3, 5 fracción II, 12 bis fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, todos los anteriores ordenamientos de esta entidad federativa; y en alcance al oficio número SAJ/2017-04/2017, presentado el día 28 veintiocho de abril de la presente anualidad, ante la Oficialía de Partes del Instituto a su digno cargo, se solicita para que en el término de 03 tres días remita a ésta Dirección lo siguiente:

Un informe y documentación con la que se acredite fehacientemente lo realizado por el Instituto Jalisciense para los Migrantes, respecto al "Informa Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los Casos de Secuestro en contra de migrantes emitido en 2009", lo anterior para poder dar respuesta lo solicitado por el Licenciado Jesús Salvador Quintana Roldán, Director General de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por medio de su oficio número 21730, remitido a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno.

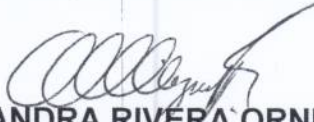
Lo anterior se le requiere en vía de colaboración con la Secretaría General de Gobierno, a la cual le corresponde vigilar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos, así como por ser una política de Estado y compromiso de la presente Administración.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JALISCO, A 09 DE JUNIO DEL 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA


MARLENE ALEJANDRA RIVERA ORNELAS.
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA.
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

RAR

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Nacimiento de Juan Rulfo"





Secretaría General de Gobierno

SAJ/113-06/2017

**LIC. MARIANA SOPHIA MARQUEZ LAUREANO.
INSTITUTO JALISCIENSE PARA LOS MIGRANTES.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3 fracción I, 6 fracción I, 8, 10, 11 fracción I, 12 fracción I, 13 fracciones I, II y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 3, 5 fracción II, 12 bis fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, todos los anteriores ordenamientos de esta entidad federativa; en atención a su oficio número SDIS/IJAMI/1743/2017, presentado el día 17 diecisiete de mayo de la presente anualidad, por medio del cual realiza un informe respecto a la Recomendación General No. 13/2006, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se solicita en el término de 03 días envíe lo siguiente:

Remita a esta Dirección toda aquella documentación con la que cuente y con la que se acredite fehacientemente lo realizado por el Instituto Jalisciense para los Migrantes, respecto a la Recomendación General No. 13/006, señalada en su oficio mencionado en párrafos anteriores, lo anterior para poder dar respuesta a lo solicitado por el Licenciado Jesús Salvador Quintana Roldán, Director General de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por medio de su oficio número 21712, remitido a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno.

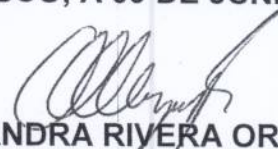
Lo anterior se le requiere en vía de colaboración con la Secretaría General de Gobierno, a la cual le corresponde vigilar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos, así como por ser una política de Estado y compromiso de la presente Administración.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
GUADALAJARA, JALISCO, A 09 DE JUNIO DEL 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA


MARLENE ALEJANDRA RIVERA ORNELAS.
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA.
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

BAR

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Nacimiento de Juan Rulfo"

SGG.JALISCO.GOB.MX

